

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informándole que se había fijado fecha para continuar con el trámite de la audiencia única, para el día 12 de mayo de 2021 a partir de las 2:30 a.m., pero no se pudo realizar, en virtud del paro nacional convocado por el Comité de Paro Nacional, las centrales Obreras y Asonal Judicial S.I., siendo acogido y apoyado por el Tribunal Superior de Cali, para resolver.-

Santiago de Cali, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Familia, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Auto No.:	1033
Proceso:	Custodia y Cuidado Personal
Demandante:	José William Vásquez Bustos
Demandada:	Evelyn Katerin Pérez Medina
Proceso:	76001-31-10-001-2019-00475-00
Auto:	Auto de reprograma audiencia

Visto el informe que antecede y ante la imposibilidad de llevar a cabo el trámite señalado en el artículo 392 del Código General del Proceso para la fecha antes señalada, se hace necesario fijar una nueva fecha y hora para continuar con la audiencia virtual.

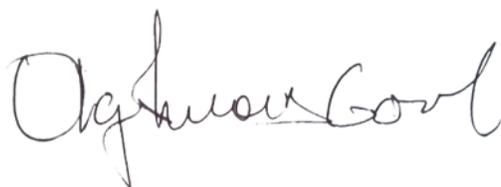
Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI. -**

RESUELVE:

PRIMERO. - FIJAR NUEVA FECHA para continuar con la audiencia única bajo los parámetros del artículo 392 de Código General de Proceso, para el día **11 de AGOSTO de 2021** a partir de las **9.30 A.M.**, audiencia virtual que se seguirá adelantando con la herramienta TEAMS.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA



OLGA LUCIA GONZALEZ

VCS/14/04/2021



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario